

MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:

Radicado No: 03.065.844

Fecha Elaboración: 08/07/2025 11:32

ASUNTO : IM OC DCC GME VCM RESPUESTA A PREGUNTA SEÑOR JUAN HERNANDEZ VOLOSIN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Señor

JUAN HERNANDEZ VOLOSIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) y al MURC (Manual Único de Rendición de Cuentas), nos permitimos dar respuesta a su pregunta conforme a lo informado por la Gerencia Financiera de la Industria Militar mediante documento 03.058.900 así:

Pregunta: ¿Qué porcentaje de impuestos se va anualmente para el proceso de manejo y documentación de manejo de armas a civiles?

Respuesta:

El porcentaje de impuestos anuales para la vigencia 2025 en el proceso de documentación de armas a civiles son:

Impuestos para el trámite armas civiles de la vigencia 2025	Tasas
Timbre licencias para portar Armas de Fuego	\$ 299.000
Timbre renovaciones licencias para portar Armas de Fuego	\$ 75.000
Impuesto sobre el valor de las ventas (IVA)	19%
Impuesto social para conceder permisos de porte para armas de fuego, revalidaciones, cesiones, decretos y duplicados	\$427.050

Adicionalmente se indica los valores de documentación y manejo de armas a civiles para la vigencia 2025 así:



IC-137-L-2-S



SA-344-L-2-S



OS-296-L-2-S



Operador Autorizado
Importador - Res. 011900
Exportador - Res. 011941



Res. No CSR 0526-2021

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / contacto@indumil.gov.co / compras@indumil.gov.co

No. 03.065.844

ASUNTO : IM OC DCC GME VCM RESPUESTA A PREGUNTA SEÑOR JUAN HERNANDEZ VOLOSIN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Permiso de Porte

INDUMIL	\$ 29.300
IVA (19%)	\$ 5.567
OTROS RECAUDOS	\$ 59.372
TOTAL	\$ 94.239

2. Permiso de tenencia

Indumil	\$ 39.000
IVA (19%)	\$ 7.410
Otros recaudos	\$ 77.695
Total	\$ 124.105

3. Compra de Cesiones y Decretos

Tipo	Porte	Tenencia
Papelería	\$ 94.239	\$ 124.105
Timbre nacional	\$ 299.000	\$ 299.000
Impuesto social	\$ 427.050	\$ 0
Total	\$ 820.289	\$ 423.105

4. Revalidaciones Duplicados - Cambios

Tipo	Porte	Tenencia
Papelería	\$ 94.239	\$ 124.105
Timbre nacional	\$ 75.000	\$ 75.000
Impuesto social	\$ 427.050	\$ 0
Total	\$ 596.289	\$ 199.105

5. Cambios de Dirección y Correcciones

Tipo	Porte	Tenencia
Papelería	\$ 94.239	\$ 124.105

Cordialmente,

Dra. LAURA VANESSA VALBUENA O
Vicepresidenta Comercial

Elaboro: Laura Yesenia Lamus González, Profesional DCC
Revisó: Lina Marín, Directora DCC
Vo.Bo RR.II Juan Elias Raad Peñafanda, Gerente de Mercaderes

Industria Militar - INDUMIL

www.indumil.gov.co

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 - 11 CAN

Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General "José María Córdova" Soacha - Cundinamarca | Cra. 17 No 30 - 211 sur Ciudad Latina

Fábrica "Santa Bárbara" Sogamoso - Boyacá | Calle 54. No 10 D - 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

indumil@indumil.gov.co / notificacionesjudiciales@indumil.gov.co / soytransparente@indumil.gov.co